



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**ACTA DE LA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20**  
**Miércoles, 25 de octubre de 2017**

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veinticinco de octubre de dos mil diecisiete en la Sala del Centro de Encuentro Vecinal Santa Cruz- sito en Residencial Santa Cruz Block "V" S/N, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 20, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ, OLIVER STARK PREUSS y JAIME ALVA ARROYO**, actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**.

Con la ausencia del Teniente Alcalde **JAVIER BEDOYA DENEGRI**  
Con solicitud de licencia, la regidora **ANDREA LANATA DENTONE**.  
Con solicitud de licencia, el regidor **JAVIER PAINO SCARPATI**

**Alcalde:** Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 20-2017, por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

**Secretario General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

**Alcalde:** Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretario General:** Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19, de fecha 11 de octubre de 2017, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

**Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 19.  
¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Alcalde:** A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 19, ¿Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto?  
Pasamos al voto.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

### 1. DESPACHO

**Alcalde:** Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

**Secretario General:** Señor Alcalde tenemos como Despacho los siguientes documentos:

#### 1. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

**Alcalde:** Yo quisiera aquí mencionar que hemos preparado esta Ordenanza; es una Ordenanza donde los aspectos que estamos regulando son aspectos de Defensa Civil muy importantes. Es una Ordenanza que yo creo que recoge una serie de preocupaciones y de vacíos que hemos venido teniendo en el distrito para tener una Defensa Civil sólida, teniendo en cuenta que vivimos en una zona sísmica, en una zona de alta probabilidad que pueda haber un sismo de gran magnitud y que por otro lado también hemos tenido un silencio sísmico por muchos años; entonces nosotros hemos estado haciendo simulacros de acuerdo a las normas de nivel nacional y siendo coordinado con las distintas entidades y hemos encontrado una serie de falencias en nuestros procesos y procedimientos y por eso es que estoy poniendo esta Ordenanza, donde estamos aprobando lineamientos que apuntan a fortalecer nuestro sistema de Defensa Civil.

Pasamos al voto.

Se somete a votación, para que se pase a la Orden del Día, el Proyecto de Ordenanza que Aprueba los Lineamientos Generales en Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro, exonerándolo del trámite de comisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 416-MSI.

¿Los señores regidores que estén a favor? 4 votos de los regidores, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry y Cajina Samamé

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo

¿Abstenciones? 1, del regidor Stark Preuss

Aprobado por **MAYORÍA** y pasa a la Orden del Día.

#### 2. **CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE SOLICITANDO LICENCIA DEL 25 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Alcalde:** Se somete a votación, para que pase a la Orden del Día, el documento presentado por la regidora Andrea Lanata Dentone.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

**3. CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA SOLICITANDO LICENCIA DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación, para que pase a la Orden del Día, el documento presentado por la regidora Ana Cecilia Bracamonte Guevara.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

**4. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR JAVIER PAINO SCARPATI SOLICITANDO LICENCIA DEL 24 AL 27 DE OCTUBRE DE 2017, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación, para que pase a la Orden del Día, el documento presentado por el regidor Javier Paino Scarpati.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

**5. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 2 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación, para que pase a la Orden del Día, el documento presentado por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## **2. INFORMES**

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

**Secretario General:** Señor Alcalde, en la presente Estación los Vicepresidentes y los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, han solicitado hacer uso de la palabra para hacer entrega de la asistencia de los señores regidores a las comisiones de regidores, correspondientes al Tercer Trimestre del año 2017.

**Regidor Rodríguez Larrain de Lavalle:** Señor Alcalde, con su venia, le presento el récord de asistencia al Tercer Trimestre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, igualmente, de la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano.

**Regidor Cajina Samamé:** Señor Alcalde, por mi parte también, le hago entrega de la asistencia del Tercer Trimestre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y del mismo modo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales, así también de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto.

**Secretario General:** Los señores regidores que deseen presentar algún informe, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.  
El regidor Jaime Alva.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, vecinos presentes y todos los que nos están viendo por internet. Quiero informar que muchos vecinos de nuestro distrito se han comunicado conmigo manifestando una preocupación muy fuerte respecto de la publicidad que el Municipio de San Isidro encabezado por nuestro señor Alcalde, ha propalado por los medios de radiodifusión y a través de las redes sociales, con una evidente, a mi criterio, inobservancia de lo que respecta la Ley 28874 sobre la Publicidad Estatal. Esta Ley es muy precisa respecto de cuáles deben ser los requisitos para realizar una publicidad de ese tipo. Primero tiene que haber un plan de comunicaciones, el cual nosotros no conocemos, respecto de los aspectos que hay que comunicar de la Municipalidad de San Isidro. Los objetivos tienen que estar claramente definidos para poder poner una pauta, está prohibido terminantemente la aparición de voz del titular del pliego, en este caso, el señor Alcalde. Por diversas razones no conocemos el costo de esta publicidad y entonces hay una preocupación manifiesta de esta situación que estaría colisionando con lo dispuesto en la Ley.

En la estación pedidos haré lo propio, solicitando lo correspondiente a este tema. En cuanto a lo que se refiere a la piscina municipal, que está en Nicolás de Rivera, he recibido el informe que me hicieron llegar la semana pasada, totalmente insatisfactorio. La verdad es que yo no he podido comprobar que la actual





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



administración esté realizando una supervisión del uso de un predio de la Municipalidad de San Isidro. Personalmente he asistido a esa piscina para tomar alguna información, los vecinos no tienen ningún beneficio directo de esta entrega de la piscina municipal a una empresa privada; por lo tanto en la estación de Pedidos, haré lo propio con respecto a este tema.

Y el otro aspecto, para terminar mi informe, señor Alcalde, es el tema de la contingencia legal de los trabajadores municipales. Hemos recibido el día de hoy una carta, por internet también se nos ha enviado, respecto del laudo y respecto de una serie de beneficios que estarían impagos y que están ya en procesos por resolverse, por lo que va a generar una contingencia legal a la Municipalidad de San Isidro y sobre todo va a generar una contingencia económica.

**Alcalde:** Se le otorga un minuto más, regidor.

**Regidor Alva Arroyo:** Gracias, señor Alcalde. Por información extraoficial, se estaría hablando de alrededor de 35 o 40 millones de soles, de una posible contingencia en la posibilidad que la Municipalidad pierda los procesos judiciales y arbitrales que se vienen llevando a cabo y esto va a generar una contingencia muy importante para la Municipalidad, que podría comprometer los fondos.

Entonces estos tres aspectos quería informarlos, en la estación de pedidos, haré lo propio señor Alcalde, muchas gracias.

**Secretario General:** No hay más Informes señor Alcalde

**Alcalde:** Muy bien, pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

### 3. PEDIDOS

**Secretario General:** Los señores regidores que tengan algún pedido que realizar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por favor. El regidor Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** Muchas gracias. Efectivamente lo que se requiere en relación a la posible contingencia legal con los trabajadores, se requiere que los regidores, el Concejo, esté informado de la magnitud de esta contingencia; es decir, que se nos haga llegar una información respecto del monto que podría significar la ejecución de estos laudos arbitrales y los procesos judiciales con respecto a las demandas de los trabajadores municipales de nuestra institución.

Segundo pedido, es referido al tema de la piscina municipal, que se nos informe cuáles son las acciones para recuperar esa piscina a favor de los vecinos de San Isidro; qué se ha logrado respecto de la recuperación de este inmueble; porque de la información que he recibido, el conductor o posesionario de este inmueble, estaría pagando alrededor de 500 dólares mensuales, es por la información que he recibido, y eso, la verdad, es una cifra irrisoria dada la ubicación y el valor de ese inmueble.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Con respecto a la publicidad, señor Alcalde, y no está presente el señor Teniente Alcalde, que de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, el artículo 9°, tiene la función de acelerar la función fiscalizadora de los regidores. En este caso no ha habido ninguna intervención, solo la mía. Solicito formalmente a este Concejo que se ponga en consideración de los señores regidores, que se constituya una comisión de investigación especial sobre este hecho concreto, dado el evidente distanciamiento de lo señalado en la Ley 28874, la Ley de Propaganda del Estado, en la cual señala una serie de requisitos que se tienen que cumplir antes de emitir una situación como esa, y además, que prohíbe taxativamente la aparición de voz del titular. Y más aún, en ese video que se está propalando, se está haciendo publicidad a dos empresas privadas, si ustedes no lo han visto bien, se está haciendo publicidad a dos empresas privadas que figuran en el video; no sé si ustedes se han dado cuenta, pero aparecen dos empresas privadas, dos logos grandes en el video que están siendo publicitados en los medios de comunicación. Yo no sé cuánto ha sido el costo, queremos saber de cuánto ha sido el costo de producción, el costo de la pauta, en fin, y, los informes legales correspondientes; por eso planteo que el señor Alcalde ponga a consideración de los señores regidores que se constituya una Comisión investigadora respecto de este spot de televisión y de radio que ha sido propalado con el logo de la Municipalidad de San Isidro con la presencia del señor Alcalde.

El otro pedido es, que se entregue un informe sobre las devoluciones efectuados por los ex funcionarios que recibieron dinero ilegalmente, en las anteriores administraciones, respecto a beneficios que no les correspondían a los cargos de confianza. Quisiera solicitar y así lo hago, que se me haga llegar un informe de quienes han devuelto, de quienes han cumplido con esa obligación y reiterar mi pedido señor Alcalde, que se constituya en esta sesión, una comisión especial investigadora del tema de la publicidad que lanzó la Municipalidad de San Isidro. Muchas gracias.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.



**Regidor Alva Arroyo:** Una Cuestión de Orden, perdón, Cuestión Previa. He hecho un pedido que se constituya una Comisión de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo. El Reglamento establece que los regidores podemos pedir en Sesión Extraordinaria la conformación de una Comisión Especial Investigadora; entonces estoy planteando, por favor, que usted consulte al Concejo la procedencia de constituir esta Comisión Investigadora.

**Alcalde:** El Teniente Alcalde no está presente entonces no podemos aplicar el Reglamento, porque eso es una función de él.

**Regidor Alva Arroyo:** Perdón, señor Alcalde, disculpe creo que hay una mala interpretación, no es el Teniente Alcalde que dispone la procedencia o no de la Comisión Investigadora Especial, cualquiera de los regidores puede solicitar al Concejo, se conforme una Comisión Especial Fiscalizadora respecto de algún tema



en concreto, por eso yo lo estoy planteando, que el señor Alcalde solicite la autorización para que conforme esta Comisión.

**Alcalde:** El Secretario General va a leer el artículo pertinente.

**Secretario General:** El señor regidor ha aludido el artículo 9°, ¿correcto?

**Regidor Alva Arroyo:** Si.

**Secretario General:** ¿Sí?, pasamos a dar lectura. Artículo 9°.

**Regidor Alva Arroyo:** No, son las funciones de los regidores, de fiscalización, las funciones, es el artículo 12°.

**Alcalde:** Vamos a votar la Cuestión Previa. Vamos a votar la Cuestión Previa presentada por el regidor Jaime Alva, para declarar la procedencia de una Comisión Investigadora por el tema y materia planteada.

¿Los señores regidores que estén a favor? 2 votos, de los regidores Stark Preuss y Alva Arroyo

¿En contra? 4 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry y Cajina Samamé.

**Desestimado.**

**Regidor Alva Arroyo:** Muy bien señor Alcalde, permítame simplemente terminar este tema diciendo...

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.

**Regidor Alva Arroyo:** Perdón señor Alcalde, solamente déjeme terminar, por favor. Yo quiero señalar para conocimiento de los vecinos que nosotros hemos cumplido con nuestra labor fiscalizadora; es el Concejo, el que ha decidido no conformar esta Comisión Investigadora Especial.

**Regidor Cajina Samamé:** Si me permite señor Alcalde en relación a lo que acaba de decir el regidor Alva. Voto en contra porque creo que hay un pedido incompatible. Si pido información no puedo pedir investigación; dennos la información y en función a eso decidiremos si investigamos o no; entonces, yo considero que lo lógico frente a los pedidos es, que se nos dé la información y en función a la información que se reciba, los regidores podríamos evaluar, si corresponde o no, conformar una comisión investigadora y es por eso que voto en contra.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Me aúno a lo dicho por el regidor Cajina en el sentido que efectivamente me parece una premura sacar conclusiones y que efectivamente hay interpretaciones diversas sobre la norma que está incoando el regidor Alva, al cual además respeto y aprecio, coincido en que a nivel de





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

comisiones todo esto que hemos hablado es importante para nosotros saber, de repente, información que desconocemos, pero que no necesariamente está contraria a la legislación vigente.

Por lo tanto si estás de acuerdo Jaime, lo que podemos hacer es que en la siguiente reunión de comisiones, que estos tres pedidos consten para que sea un informe que nos den las áreas respectivas, ¿no? de la piscina Aqualab; hablando del tema de la campaña publicitaria y también hablando del tema pendiente con el SITRAMUNSI; son tres temas que son de importancia y eventualmente se dilucidarán en función a la información que nos den las áreas respectivas.

Acá somos tres abogados y lo que te quiero explicar, es como que vaya a discutir con el regidor Paino un tema sobre cirugía, o sea; entiendo tienes una línea en lo que es la administración pública, pero esto, o sea aseverar que se está infringiendo una norma antes que se vea a qué se ha realizado, es como digo, sacar conclusiones previas.

Entonces, sí estoy de acuerdo en que se informe y que si procede una investigación, por supuesto que lo vamos a hacer, acá nadie se niega a fiscalizar, nadie. Perdón, lo que pasa es que tú te estas arrogando la función de fiscalizador como si el resto no lo fuéramos, me vas a disculpar.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día, señores.

#### 4. ORDEN DEL DIA

**Secretario General:** Señor Alcalde, como primer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

1. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA ADENDA N° 002 AL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PUENTE DE LA AMISTAD ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.  
El regidor Jaime Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** En el ejercicio de mi función fiscalizadora, que es una línea de conducta permanente, en mi caso y respecto del tema de este proyecto de Ordenanza que pretende modificar un convenio específico, en el monto y sobre todo generar un compromiso para el año 2018 respecto de una transferencia, debo señalar que no acompañaré con el voto a favor de esta iniciativa, debido a que en cuanto se refiere a la posibilidad de esa entrega a futuro de dinero, de la documentación que yo he recibido respecto del tema, Miraflores no ha solicitado ello, no existe ningún documento en el cual Miraflores diga que se le debe revertir el dinero que use en forma expresa en los motivos de la modificación de la adenda;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



y segundo, se confirma que no está existiendo una supervisión respecto de los procesos que se están haciendo en Miraflores cuando se está seleccionando a los proveedores que hagan el perfil y el expediente técnico. El Acuerdo del Convenio respecto de este puente, va a cumplir, prácticamente, un año y hasta el día de hoy no existe, ni siquiera el perfil. Entonces yo la verdad veo que no existe ninguna actitud de acelerar esta obra que en principio es una obra muy importante para la integración de los dos distritos; pero lamentablemente, desde San Isidro yo no veo ninguna actitud de acelerar este proceso; muy por el contrario, lo que está ocurriendo es simplemente que se está dejando este tema que podría ser una muy buena obra para la integración de los dos distritos; por lo tanto yo no voy a estar a favor de modificar esa adenda y mi voto será en contra, muchas gracias.

**Regidor Stark Preuss:** Sí, como dice el regidor Alva, este es un tema muy importante para la integración de los dos distritos, es un anhelo de muchos de nosotros que somos deportistas, es un puente peatonal. Efectivamente anda demoradísimo, lamentablemente no sé si es la burocracia, el Estado, las Municipalidades; pero estamos muy atrasados y es cierto, lo que dice el regidor Alva, en el sentido que quizás San Isidro debe presionar más para que esto se acelere; sin embargo en cuanto al tema de la adenda, acá se trata de una cuestión de rutina de compartir costos a medias con Miraflores; entonces en ese sentido, mi voto va a ser a favor; pero quiero haber dejado establecido que estamos demoradísimos y que hay una responsabilidad compartida.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Señor, la demora en cualquier obra pública es un tema circunstancial a lamentablemente más cuando se trata de administración pública; este es un tema que es compartido con Miraflores, en donde eventualmente se ha hecho un perfil técnico y se han hecho una serie de cosas y estamos dando un paso, al cual se ha opuesto el regidor Alva que no va a aprobar la adenda y que es el paso previo a lo que ha requerido Miraflores. Yo lo que creo que es importante es por ejemplo, un baño de salud, conocer que esta empresa eventualmente nos den las razones por lo cual se ha dilatado tanto y para lo cual podríamos pedir que exista, digamos, una reunión oficiosa, entre San Isidro y Miraflores, para que nos sentemos a ver dónde efectivamente se ha entrampado el expediente. Yo coincido y soy un ferviente promotor de la desburocratización; pero lamentablemente existen normas que establecen plazos y algunas veces las prioridades de cualquiera de los dos distritos varían porque hay temas urgentes que van solos, los principales y los prioritarios; pero sí creo que lo importante, es avanzar y un avance señor Alcalde, así como hemos hablado de la integración de las comisiones para que nos den los tres informes de lo que eventualmente se puede prestar materia para una posible investigación, que lo dudo, en este caso en particular porque sí es una obra trascendental que va a quedar un legado, deberíamos, efectivamente como dice el regidor Oliver Stark, mantener una reunión con las personas que son los agentes; primero, el arquitecto escogido que es Augusto Ortiz de Zevallos, el que está trabajando el expediente técnico y eventualmente los que están promoviendo, como estamos promoviendo nosotros a nivel de comisiones, que esto sea lo antes posible.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Pues sí creo señor Alcalde que es un tema que es prioritario que le va a dar todo una tónica a esa zona geográfica nuestra.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, creo que algunos regidores no han revisado la documentación que se nos ha hecho llegar a esa comisión y con todo aprecio a mi colega regidor Gonzalo Rodríguez Larraín; el pedido de ampliación del monto para la elaboración del perfil del expediente técnico que hace Miraflores, llegó a la Municipalidad de San Isidro en junio de este año. Estamos terminando octubre, regidor, Gonzalo Rodríguez Larraín, recién se está poniendo este tema en agenda de las comisiones y el día de hoy estamos votando una situación que tranquilamente pudo resolverse antes del vencimiento del plazo que señala la Ley. Esto viene desde junio, desde principio de junio, en donde le dicen a San Isidro, señor no alcanza el monto que usted aprobó, modifique su adenda. Lo estamos trayendo el día de hoy, 25 de octubre. Entonces la burocracia está para el lado de Miraflores o está para el lado de San Isidro; yo creo que está para el lado de San Isidro, y si está para el lado de San Isidro, quienes son los responsables de esto, señor Alcalde. Las contestaciones, enviando todo al Secretario General, han comenzado en setiembre, habiendo recibido esto en junio; entonces, por favor, apretemos un poco la marcha y claro hablemos de desburocratización; pero el factor humano es muy importante para la desburocratización.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Bueno, reincido en lo siguiente, acá parece que esto es una cacería de brujas y más que hacer el puente, lo que estamos haciendo es buscar responsables. Esto se ha visto en la comisión del miércoles pasado en la cual usted no asistió. Jaime, tú no asististe a la comisión. O sea este tema, me vas a decir, yo lo he leído, una semana antes. Perdón, vamos a decirlo, si estamos hablando para el público, los vecinos presentes, usted, tú no asististe a la reunión de la semana pasada.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, yo soy el regidor que menos licencias ha pedido en este Concejo.

**Alcalde:** Pasamos al voto. Orden por favor. Orden por favor. Pasamos al voto. Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba la Adenda N° 002 al Convenio Específico para la Elaboración de Estudio de Preinversión, Estudios Complementarios y Expediente Técnico para el Puente de la Amistad, entre la Municipalidad de Miraflores y la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos de los regidores, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA.**





**Secretario General:** Señor Alcalde, como segundo punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

**2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A. Y ARIANA PUBLICIDAD S.A.C.**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, vecinos. El mismo caso, que el caso anterior. Hace ya un año, que el Concejo aprobó, por mayoría, instalar o permitir que las tiendas Ripley instalen esta gigantesca pantalla de publicidad exterior y en ese convenio se establecía que tenía que haber una contraprestación de módulos, 10 módulos, que debían ser entregados en un plazo máximo de dos meses desde que se entregaba la autorización a esta tienda, para establecer o para poner en marcha, esta pantalla gigantesca de publicidad. Esta pantalla ha funcionado, sin ningún problema, desde principios de este año y no se ha cumplido con la entrega de los módulos que señalaba el convenio, aprobado por la mayoría de este Concejo.

Es un factor a imputar a la empresa, creo que no, aquí lo que ha pasado es que no se ha podido decidir sobre el modelo de los módulos, con lo cual al final se está pretendiendo que el Concejo amplíe los plazos, señale nuevas fechas, por la ineficiencia de algunos funcionarios. Yo hubiese querido que en este informe existan quienes son los responsables de esto, no hay un solo responsable. Aquí solamente se trae esto al Concejo para que los regidores lo consideremos y en su caso, la mayoría lo apruebe, porque en mi caso yo no lo voy a aprobar, yo no lo voy a aprobar. No aprobé en su momento, menos lo voy a hacer ahora y con mayor razón, acá ha habido una falta de diligencia manifiesta de los funcionarios que han tenido a su cargo esto y lamentablemente no existe ningún solo responsable, como no ha existido en muchos otros casos. Se ha solicitado una serie de ampliaciones de modificaciones y no existe un solo responsable, hasta el día de hoy, en muchos temas que han sido vistos por este Concejo; por lo tanto yo en esa línea votaré también en contra de esta ampliación, que lo que está haciendo es, premiar la ineficiencia y la burocracia, que es precisamente lo que todos queremos combatir.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Reitero lo dicho el miércoles pasado en la comisión ante un argumento igual que esgrimió el regidor Paino. Efectivamente ha habido una demora, se ha trabajado un prototipo, se ha tratado de hacer un tema lo más perfecto, porque esto lo que hace es el lineamiento de cómo se va a homologar 295, otros módulos, que hoy día están dispersos en el distrito y verdaderamente, muchos dan pena.

Esto significa y en todo caso la demora se justifica, en la medida que algo que se está perfeccionando porque va a servir, no solo para embellecer el distrito, porque





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

no solo es tema de ornato, sino que va a generar una mayor fluidez comercial para los que van a hacer los que van a manejar cada uno de los módulos, van a tener pantallas digitales y una serie de cosas verdaderamente nos estamos imponiendo en la modernidad y sentando un precedente para todos los distritos de Lima. Coincido en que los plazos no se dan, pero sí hay que ser conscientes de que los plazos no se dan, ni en la reconstrucción ni en nada, esa es una dinámica que debemos aislar, pero no porque pase eso nos vamos a desviar del hecho de poder aprobar un módulo que ha sido lindo y felicito al que eventualmente lo ha hecho y buscar a los funcionarios responsables en vez de dedicarnos a sacar el tema para que lo antes posible los 10 módulos estén instalados, y en base a eso el vecino pueda decir, que buen trabajo se ha realizado y se replique en los 285 que todavía están por hacerse.

Entonces yo coincido en muchas cosas, yo detesto, yo soy una persona que trabaja al día y me gusta, pero existen temas que son ajenos y que mucha gente dirá, yo no creo que los funcionarios responsables del área respectiva lo estén haciendo por desidia, por ignorancia, lo están haciendo por un exceso de celo para sacar algo que va a sentar un precedente y que eventualmente no quieren perder y dejar de poner lo mejor que pueden. Eso es todo. Los que hemos estado presentes hemos visto porque nos han traído unos módulos para que veamos cómo se va a ver el tema y después respecto a la pantalla gigantesca, que no es gigantesca, porque es gigantesca relativa contra qué; hoy día la publicidad led es la más limpia que existe. Vemos todas las vías metropolitanas llenas de letreros que no son led, es decir, son estáticas, con medidas de 8x5 de 40 metros cuadrados. Hoy la revolución es la pantalla led contra la publicidad estática. Esto está adosado a la pared, esto es un criterio de modernidad, es más, en 24 horas que puedan funcionar uno puede sacar 50 o 60 diferentes modalidades de propaganda que sustituyen a 60 paneles que son estáticos, que son los que vemos camino al sur; entonces las cosas hay que decirlas por su nombre; esto es un tema de modernidad, esto es un tema que se hacen en otras ciudades que nos llevan años de temas de ventaja en sostenibilidad, en educación y en un montón de cosas. Y el tema es más coincido contigo, Jaime, que los plazos no se dan y que en este caso es así.



**Alcalde:** Pasamos a votación. Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de San Isidro, Tiendas por Departamento Ripley S.A. y Ariana Publicidad S.A.C., con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORIA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como tercer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:



**3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE DISPONE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES APROBADOS MEDIANTE ORDENANZA N° 451-MSI**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario. El regidor Jaime Alva.

**Regidor Alva Arroyo:** Si, señor Alcalde, señores regidores, en su momento yo me opuse a la Estructura que estaba planteada, como ha quedado definida, consideré y considero que no se ajusta a lo que requiere la Municipalidad de San Isidro y por lo tanto mi voto en este caso, también en la misma línea de conducta, va a ser en contra de esta modificatoria.

**Alcalde:** Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar el Proyecto de Ordenanza que Dispone la entrada en vigencia de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones aprobados mediante Ordenanza N° 451-MSI, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como cuarto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

**4. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

**Secretario General:** Se le otorga el uso de la palabra a la señora Gabriela Zúñiga Calderón, para su exposición.

**Señora Gabriela Zúñiga:** Buenas tardes señores regidores, considerando el acontecer y lo que ha estado ocurriendo a nivel mundial en estos últimos meses respecto a los desastres que han ocurrido, el último lamentable en Méjico, donde han perdió la vida cientos de personas y estando San Isidro en la costa del Perú, un lugar altamente sísmico y según lo establece el CISMID y el Instituto Geofísico del Perú, probablemente estemos muy cerca de un sismo de 8 grados a más, es que consideramos presentar este proyecto en el cual se establezcan los Lineamientos Generales en Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro.

El marco normativo para la Gestión de Riesgo de Desastres en los Gobiernos Locales lo encontramos en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral 3.2 del artículo 85°, establece que las Municipalidades realizarán





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

acciones de coordinación para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres.

La Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en su artículo 14° establece que los Gobiernos Locales formulan, aprueban normas y planes, además ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, concordado con lo establecido en los numerales 11.7 y 11.8 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664.

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el SINAGERD está compuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM, como ente rector; el Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – CONAGERD; Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Entidades Públicas, las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú – PNP, Entidades Privadas y Sociedad Civil.

Esta propuesta de Ordenanza que aprueba los Lineamientos Generales en Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro, tiene como objetivo principal establecer disposiciones generales de competencia municipal respecto de las acciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastres identificando a la autoridad competente de dicha gestión para la toma de decisiones ante cualquier emergencia y/o desastre.

Tiene por finalidad poner en conocimiento de los vecinos del distrito de San Isidro respecto a las acciones que pudiera realizar el Gobierno Local en la Gestión de Riesgo de Desastres para brindar seguridad y mantener la operatividad ante la ocurrencia de una emergencia y desastre.

¿Cuáles son las acciones concretas que debería realizar la Municipalidad frente a una emergencia o un desastre? En casos de emergencia, la emergencia es la afectación a la población o patrimonio ocasionado por un peligro; y, el desastre son los daños y pérdidas generados por el impacto de un peligro cuya intensidad afecta gravemente y altera los medios de vida de la población.

Las acciones concretas a realizar son: La conducción y coordinación de su atención; Identificación de daños y análisis de necesidades; Abastecimiento de bienes y suministros para la atención de la emergencia; Asistencia humanitaria que requieran las personas afectadas y determinación de las zonas de refugios temporales – ZRT. Los espacios de articulación para la implementación de acciones en Gestión del Riesgo de Desastres, son dos.

Primero tenemos el Grupo de Trabajo de la Gerencia de Riesgo de Desastres, aprobado por Ordenanza N° 233-2015-MSI; y, Segundo la Plataforma de Defensa Civil aprobada por Ordenanza N° 031-2016-MSI.

En ambos casos, el Alcalde, es la autoridad máxima que preside, tanto el Grupo de Trabajo como la Plataforma de Defensa Civil.

El Grupo de Trabajo está conformado, además, por funcionarios de las diversas unidades orgánicas competentes y formulan normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres. Coordinan la gestión reactiva con la Plataforma de Defensa Civil.





En cuanto a la Plataforma de Defensa Civil, está conformada también por entidades privadas, organizaciones sociales humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito distrital. Espacio de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación en la Gestión de Riesgo de Desastres.

Es decir, el Grupo de Trabajo, planifica, evalúa, supervisa y la Plataforma, ejecuta las acciones necesarias de respuestas y rehabilitación.

En cuanto a la aprobación del Grupo de Trabajo y Plataforma, éstas no han sido aprobadas por Ordenanzas sino por Decretos de Alcaldía y los números de Alcaldía, son los antes mencionados; en el caso del Grupo de Trabajo es el 233 y el de Plataforma, es el Decreto de Alcaldía 031.

Para determinar las Zonas de Refugio Temporales en el distrito, se elaboró un PIP en el año 2013, el PIP N° 2189417 con código SNIP 281596; a través de este PIP se identificó la instalación de Zonas de Refugio Temporales ante desastres en el distrito de San Isidro, teniendo como componente la adecuada señalización de puntos de encuentro a través de la construcción de tótem de identificación en material de concreto armado, señalización de puntos de reunión y señalización de zonas de refugio, los cuales se instalaron en espacios públicos, llámense, parques, áreas verdes, avenidas, entre otros.

En la elaboración de este PIP participó el Grupo de Trabajo que se encontraba a cargo, en ese momento.

El artículo 47° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, establece que a través de la asistencia humanitaria se instalarán zonas temporales seguras.

En el distrito de San Isidro existen tres tipos de zonas de refugio temporales: Nivel I, Nivel II y Nivel III.

La zona de Refugio Temporal en el Nivel I, está ubicado en parques, plazuelas y parques, albergando un estimado de 4000 personas aproximadamente en cada una de ellas. Éstas deben de contar con libre acceso y permanecer abiertas las 24 horas del día, aquellas zonas que ya están implementadas y aquellas que están por implementarse. Estas están identificadas a través de señaléticas de seguridad y tendrán un rango de operación máximo de 24 horas. Es decir, una vez ocurrido el sismo, las personas evacúan y van hacia su zona de refugio temporal y permanecen ahí, por un máximo de 24 horas.

Las zonas de Refugio Temporal en el Nivel II, están identificadas en espacios para brindar las condiciones mínimas de habitabilidad de forma temporal, el cual tendrá un rango de operación pasadas las 24 horas y hasta las 72 horas. Estas zonas de refugio temporal están establecidas en colegios, en donde pueda tener la población, agua, baños donde puedan permanecer por un tiempo, hasta las 72 horas y puedan pernoctar en ese lugar.

Las Zonas de Refugio Temporal en el Nivel III está destinada a la población afectada y/o damnificada que se encuentra en situación de riesgo. Se proporcionará temporalmente techo, alimentación, vestido, salud y seguridad.

Tendrá un rango de operación promedio pasadas las 72 horas hasta los 30 días.

En cada uno de los niveles va a haber una evaluación técnica en cuanto a la situación en la que se encuentra las viviendas, los niveles de riesgo que existiera para pasar de un nivel a otro y llegarán al tercer nivel las personas que no puedan





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

regresar a sus viviendas y tengan que recibir la ayuda humanitaria por parte de la Municipalidad y hasta cierto momento y ya luego después a través de la Región y del Gobierno Central.

Las Zonas de Refugio Temporal en el Nivel I son 68. En el Sector 1 tenemos un total de 15 Zonas de Refugio Temporal; en el Sector 2 tenemos 19 Zonas de Refugio Temporal; en el Sector 3 tenemos 8 Zonas de Refugio Temporal; en el Sector 4 son 12 Zonas de Refugio Temporal y en el Sector 5 son 15 zonas de Refugio Temporal. El 4 de octubre de 2017 se llevó a cabo la Plataforma de Defensa Civil; en esta Plataforma los representantes de las Juntas Vecinales hicieron de conocimiento su preocupación debido a que algunas Zonas de Refugio Temporal de Nivel I se encontraban con accesos restringidos por lo que se propuso regular el libre acceso permanente a las Zonas de Refugio Temporal en espacios públicos del distrito de San Isidro.

Durante el simulacro del 13 de octubre de 2017, la Subgerencia de Riesgo de Desastres y Defensa Civil se ejecutó el Simulacro Nacional de Sismo y emitió el Informe N° 187-2017-14.3.0-SGDDDC/GSCGRD/MSI determinando lo siguiente: Durante el desarrollo del ejercicio del simulacro algunas zonas de refugio temporales de Nivel I, se encontraban cerradas o con acceso restringido, por lo que los vecinos no pudieron evacuar hacia una zona segura, poniendo en riesgo la seguridad de la población ante una situación de emergencia o desastre, por lo que se recomienda el libre acceso de las Zonas de Refugio Temporales.

Tenemos 16 parques que estuvieron cerrados durante este simulacro y esto un poco que nos llama a reflexión; si hubiera habido un sismo en ese momento de la intensidad que establecen los entendidos en la materia, tanto CISMID como del Instituto Geofísico del Perú, hubiéramos tenido, lamentables pérdidas a causa que estas zonas, se encontraban cerradas.

Eso es todo, muchas gracias señores regidores.

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, realmente me parece que este tema es muy importante, todos coincidimos que el tema de la Defensa Civil frente a desastres naturales es un tema que hay que darle la prioridad necesaria para evitar, precisamente, la pérdida de vidas humanas en nuestro distrito y es el señor Alcalde quien preside el Comité de Defensa Civil, el responsable de que esto se pueda mitigar en la mayor cantidad posible de hechos que lamentar, ante un sismo, en fin. Me llama mucho la atención que esto nos lo traiga ahora, aquí a sesión, con un Informe de la Gerente, siendo un tema tan importante para debatir, y para revisar y para tener más información que pueda enriquecer este proyecto. Yo lamento mucho señor Alcalde que esto esté pasando con este tema tan importante.

De lo que he podido revisar, porque este documento nos lo han puesto en este momento encima de la mesa, quiero decir, por ejemplo que se han establecido una serie de refugios temporales y no veo por ningún lado un informe de los técnicos acreditados de INDECI que suscriban la selección de estos puntos; es decir, no





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



tenemos un certificador que nos diga que esto son los puntos. Yo no soy un especialista en la materia, pero yo no veo en los documentos que nos entregan, alguien que sea responsable de haber decidido que estos puntos, sean aquí, después de un estudio, etc., etc., no está, no está; entonces aprobar una Ordenanza con una serie de puntos de refugio que no tienen ningún sustento, porque no está firmado por nadie, está en blanco esto, ¿no? solamente un Subgerente firma y yo digo: ¿estará bien esto? ¿Responderá a una planificación seria de lo que es el tema de Defensa Civil frente a los desastres? Aquí lo único que nos adjunta es un acta del día 4 de octubre, que incluso ni siquiera está firmada por el señor Alcalde, que preside esa Comisión, no tiene la firma del señor Alcalde y menos de la Gerente Municipal. Entonces... por favor. Creo que este tema debería de tocarse con mayor seriedad ¿no?

Señor Alcalde, permítame. Yo sé que usted está en una campaña de los tiempos, dos horas para cenar, pero hay que intervenir, hay que dedicarle un poco de análisis de esto y evitar que en cinco minutos decidamos sobre una Ordenanza, sin debate y a ojos cerrados, porque nos lo traen y ponen encima de la mesa, por favor, esto requiere de un análisis, requiere de la participación de los especialistas.

De lo que estoy pudiendo leer en este momento, como conclusión o en la parte resolutive de la Ordenanza, dice: Disponer que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres se encargue de la Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de la ley. Eso es obvio, que es el señor Alcalde con todo su equipo, que son los responsables de esto. Aprobar esto sin revisar, sin leer, sin tener la certificación de quienes conocen de esto, creo que es maltratar el tema.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Reitero lo siguiente, tan real es lo malo como lo bueno; o sea, partir de premisas fatalistas obviamente ese documento que está sustentado por el Instituto de Defensa Civil, no son parte de la Ordenanza los nombres de quienes hacen el Informe.

Si me permites, yo no te he interrumpido. Te explico. El día 13 de octubre hubo un simulacro y en base al simulacro y con las falencias que se han observado, yo participé en el simulacro y yo propuse que todos los regidores estuviéramos presentes para ser parte del simulacro porque por ahí parte el ejemplo, solo estuvo el Alcalde, yo y otras dos personas, con eso no digo los nombres, no digo quienes acudieron; entonces, si lo hicieron en su casa, lo hicieron en su casa; a lo que yo me refiero es que acá, hablando siempre para la televisión, esto se está haciendo sobre la base de nuestro departamento que se encarga de la Gestión de Riesgo y Desastres que está justamente asistido por gente que es del INDECI. No entiendo por qué partimos de la premisa de que esto es un informe hecho por empíricos. Esto trata de la vida de los vecinos y nadie de acá, ninguno de los presentes que estamos en esta mesa, primero somos expertos en esto, pero en lo que sí coincidimos todos es que lo menos que queremos es vida que lamentar. Es obvio y todo es perfectible, señor Alcalde, o sea estamos partiendo de la premisa que se está aceptando la Ordenanza diciendo esto es un tema prioritario, es un tema que la sociedad tiene que tomar conciencia, porque lo dicen los sismólogos, porque son los expertos, que entre hoy y el 2025, va a suceder un sismo por el tema del único contenido de una escala que puede llegar a 9.5 que es categoría cataclismo. Entonces nosotros





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

debemos enseñarle a la nueva generación que esto no es un tema para reírse, y que de suceder hay que ir a un sitio de refugio. Esa es la base. Pero nuevamente estamos hablando de la desburocratización y estamos con que se vaya a la comisión, que venga un técnico y explique, cuando acá ninguno es experto sismólogo; lo dicen los sismólogos y esto lo han hecho en base a nuestra gente, que también confío en ellos, que son expertos en la materia, gracias.

**Alcalde:** El regidor Oliver Stark.

**Regidor Stark Preuss:** Desde el inicio de esta gestión a mí no me ha gustado esto que me traigan a último minuto Ordenanzas o normas para aprobarlas entre gallos y medianoche, todo lo que dice acá todo el mundo es cierto, esto es un tema vital, esto es un tema importantísimo. Yo un poco por principio y por una cuestión de mínima cortesía, creo en la información, que no tiene nada que ver con que haya estado o no en el simulacro, Gonzalo, pero por lo menos revisar la norma con el mínimo tiempo de anticipación, una semana para verlo en las comisiones y quizás como bien dice el regidor Alva, de poder aportar algo todavía, en fin yo creo que no estoy muy de acuerdo con esto de que se nos venga a traer tres minutos antes de la sesión un informe, que la Gerente haga una presentación, que por más buena que sea, no es el procedimiento. Lucharé toda mi vida contra la burocracia, pero esto tiene que tener cierto procedimiento en vista de la importancia del tema. Gracias.

**Regidora Bracamonte Guevara:** Dice Resolución de Alcaldía en vez de decir Decreto de Alcaldía y está visado por el asesor legal el proyecto.

**Secretario General:** Es Resolución. Ha habido un error en el PPT, pero es Resolución de Alcaldía.

**Alcalde:** Pasamos al voto. Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza que Aprueba los Lineamientos Generales en Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 4 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Laval, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry y Cajina Samamé.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

¿Abstenciones? 1, del regidor Stark Preuss.

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como quinto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

- 5. LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA ANDREA LANATA DENTONE, DEL 25 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**





**Alcalde:** Se somete a votación aprobar la licencia solicitada por la regidora Andrea Lanata Dentone, del 25 de octubre al 08 de noviembre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavallo, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como sexto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

**6. LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar, con eficacia anticipada, la licencia solicitada por la regidora Ana Cecilia Bracamonte Guevara del 18 al 24 de octubre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavallo, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como séptimo punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

**7. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR JAVIER PAINO SCARPATI, DEL 24 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2017, POR MOTIVOS LABORALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar, con eficacia anticipada, la licencia solicitada por el regidor Javier Paino Scarpati, del 24 al 27 de octubre de 2017, por motivos laborales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavallo, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Secretario General:** Señor Alcalde, como octavo punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

**8. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, DEL 2 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Alcalde:** Se somete a votación aprobar, la licencia solicitada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, del 2 al 7 de noviembre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

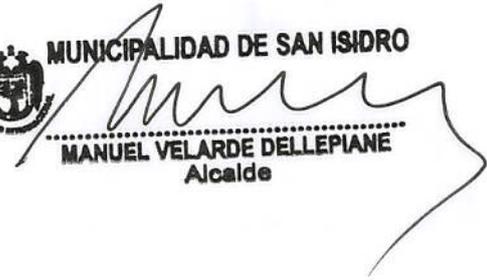
¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

**Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle:** Por si acaso para que la gente sepa y los que no saben, se pide licencia cuando uno se ausenta, inclusive del Perú y en la provincia de Lima, en mi caso particular le voy a decir que es de jueves a martes y no voy a perder ninguna sesión, ni una comisión, como siempre lo hago. Eso es importante que lo sepan, porque nosotros no somos funcionarios, nosotros no trabajamos 10 horas en el municipio y normalmente todos trabajan en algo y es importante que lo sepan, porque está ligado y esta licencia es sin goce de haber porque no tenemos ni haber.

**Alcalde.** Entonces la licencia del regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, está aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde no hay más temas en el Orden del Día.

**Alcalde:** Siendo las diecinueve horas con cinco minutos y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
HUGO MILKO ORTEGA POLAR  
Secretario General